



La cultura institucional de la formación de docentes y educadores en Uruguay: avances, retrocesos y sinergias

Rosana Cortazzo

Laboratorio de Química,
Instituto de Profesores
Artigas. Curso de
Fisicoquímica, Institutos
Normales.

rosanacortazzo@gmail.com

Citación recomendada

Cortazzo, R. (2022). La cultura institucional de la formación de docentes y educadores en Uruguay: avances, retrocesos y sinergias. *InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior* 9(2).

Se propone un conversatorio que trascienda el lugar de representación circunstancial en el que estoy, para realizarlo desde una construcción dialógica del orden docente, de formación en educación en diferentes espacios de participación en los que he intervenido en los últimos 15 años, como la Asamblea Técnico-Docente, donde se han gestado propuestas, análisis sobre la realidad educativa y producciones sobre cómo debe proyectarse la formación de docentes y educadores en este país, lo que ha permeado de manera disímil algunas políticas educativas. Por eso el título que le he dado a esta intervención es “La cultura institucional en la formación de docentes y educadores en Uruguay”, qué avances, qué retrocesos y qué sinergias creemos que se deben conjugar para generar nuevos avances y evitar retrocesos.

Por un lado, tenemos que pararnos en el escenario donde en las últimas décadas ha habido una expansión de la educación superior, tanto en el Uruguay como en América Latina y en la región, como han señalado muchos compañeros. Y en términos generales, en Uruguay y en la formación en educación, se han dado dos procesos que me parece importante relatar.

Por otro lado, debates educativos sobre quiénes tienen que estar dentro del campo educativo y ser educadores, las formaciones en educación que se deben dar y definiciones normativas, leyes, como la 18.437, la Ley General de Educación, en la que se establece la formación terciaria universitaria para docentes y educadores y se promueve la incorporación —que de hecho ya venía de debates anteriores— de nuevas formaciones en esta estructura institucional de formar docentes.

Para ampliar lo expresado, cabe señalar la incorporación de los educadores sociales, si bien se formaban desde hace tiempo en un nivel terciario en otras instituciones; la aparición de nuevas carreras de maestros para una franja etaria particular como los maestros para la primera infancia; nuevas especializaciones en formación de maestros técnicos y profesores, que no estaban planteadas en el campo de la formación de docentes pública. Todo eso configuró una expansión real de formaciones en el campo educativo. Ella cobró forma en una estructura institucional que ya lleva más de 10 años, como es el Consejo de Formación en Educación, que ahora por la propuesta que establece la ley 19.889, Ley de Urgente Consideración (LUC), queda permanente, termina esa provisoriedad que estaba dada para transitar hacia un instituto universitario.

Estos aspectos han generado en lo concreto, pero también en lo simbólico, la construcción de un espacio valioso para pensar las funciones de educación superior en la formación de docentes y de educadores. Porque convivimos en un mismo servicio, lo que nosotros llamamos institutos o centros —hoy no hay institutos magisteriales, prácticamente no hay institutos “puros”, como suelo decirles—, en una misma institución conviven multiplicidad de carreras, con lógicas históricas y culturales distintas, provenientes a veces de otros ámbitos, y las típicas, las clásicas, la formación de maestros y de profesores, pero han convivido otras.

De hecho, la matrícula de profesores y maestros se lleva el 80% de nuestros estudiantes, pero el restante 20% corresponde a otras formaciones

no habituales o no clásicas en la formación docente uruguayaya. Entonces evaluamos este segundo componente como un crisol movilizador de la construcción cultural en la convivencia en un mismo instituto de esta multiplicidad de carreras.

Estos componentes se entran con otro aspecto, que es la matrícula. En los últimos 20 años la matrícula se ha incrementado dos veces y media. En el 2001 teníamos unos 15.000 estudiantes en carreras de formación docente, hoy tenemos casi 36.000. Pero en los últimos cinco años, del 2017 a la fecha, el incremento no solamente ha sido sostenido, sino que ha sido igual al que se dio en los 15 años anteriores que relataba. Esta expansión es algo constatado, estos datos están sacados de la publicación de septiembre de este año de la División de Información y Estadística del Consejo de Formación en Educación, que tiene una política de publicaciones a partir de sistemas de informatización tanto de estudiantes como de docentes. Hoy somos unos 2.800 docentes los que estamos en formación en educación, como docentes enseñantes de otros que se están formando como educadores.

En el 2021 ingresaron 11.000 nuevos estudiantes. Este número me parece importante no solamente porque es incremental con respecto al año anterior, sino para analizarlo junto con otros ingresos a las ofertas públicas terciarias que se han dado en el país. Porque también, como lo han resaltado otros agentes institucionales, se ha dado un aumento de la matrícula de estudiantes en la educación superior pública.

Como componente adicional, 6 de cada 10 estudiantes lo son en centros o instituciones que no están alojados en Montevideo. “Resto del país”, pero como puede sonar un poco despectivo, digamos que 6 de cada 10 estudiantes que se forman en formación en educación están en todo el territorio excepto Montevideo.

Esta conjunción de expansión de carreras, expansión de la matrícula,

multiculturalidad en nuestros centros e instituciones se ha visto permeada por una construcción cultural que los docentes, pero también nuestros estudiantes, han tomado como propia: la necesidad de universalización de la formación en educación. Por eso hago referencia en particular a tres programas relativos al desarrollo de la investigación, la extensión y la enseñanza. Esto es una clave, porque investigación en formación en educación se hace desde hace mucho tiempo, pero es importante resaltar cómo de manera orgánica e institucional se generan programas, fondos concretos para el desarrollo de estas funciones.

El PRADINE es el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Investigación en Educación que desde 2018 viene no solamente gestando, a partir de convenios con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) —está en proceso la quinta cohorte ANII-CFE para promover investigaciones en el campo educativo—, sino también financiando y apoyando, más allá de las horas de departamento, docentes en equipos con estudiantes, de ser posible, y también interinstitucionales para que puedan desarrollar investigación. Pero además, que haya un espacio de comunicación de estas producciones, un repositorio institucional donde estas producciones se puedan comunicar.

ENHEBRO —la sigla no refiere al nombre del programa, el nombre viene de la idea de enhebrar, de tejer redes comunitarias—, el programa de apoyo a la extensión, es más reciente, fue gestándose sobre finales del 19 y principios del 20, y cuenta por primera vez con esta lógica de institucionalizar un programa de apoyo financiero y orgánico por parte de la formación en educación para la educación. Este programa también busca generar puentes entre formaciones diversas y establecer vínculos socio-comunitarios. Lo más importante que buscan estos programas es reconocer lo que se venía haciendo. Es decir, no creer que teníamos un lugar de inacción en cuanto a la investigación y la

extensión, sino promoverlas de manera institucional.

Sobre finales de 2020, principios del 2021, comenzó el PRADEU, el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Enseñanza Universitaria. En nuestras carreras, en nuestro ejercicio profesional, la enseñanza es la clave para el desarrollo de la formación de docentes y educadores, enseñar a quienes van a enseñar. Ver cómo esa enseñanza universitaria se organiza y articula con las otras funciones es otro de los aspectos que se está planteando desarrollar.

Hay algunas líneas de investigación definidas por el Programa de Desarrollo a la Investigación. Son líneas que tienen que ver con las prácticas preprofesionales o las prácticas educativas; la necesaria coordinación y distancia entre los espacios de práctica preprofesional de nuestros estudiantes y la reflexión investigativa sobre esos espacios; la innovación y el desarrollo de producción en el campo educativo. También algunas líneas definidas para los programas de apoyo a la extensión, como ver cómo acompañar el ejercicio profesional de los noveles educadores, cómo construir líneas de trabajo entre educación, ciudadanía, derechos humanos, memoria y patrimonio; cómo generar un desarrollo sociocomunitario a partir de la inserción de nuestras actividades en los espacios más amplios de la comunidad, y no solamente en los espacios de práctica. Eso me parece un aspecto clave, porque también obliga a pensar que nuestros estudiantes, futuros profesionales docentes, educadores, se van a insertar en multiplicidad de campos educativos, no es solamente una formación al servicio del resto del sistema formal y público o privado de educación en sus niveles obligatorios. Es decir que hay un campo más amplio para el desarrollo de los profesionales de la educación.

Con relación a la estructura institucional y organizativa, hoy decíamos que el Consejo de Formación en Educación es el único que permanece como consejo, dentro de la Administración Nacional de Edu-

cación Pública, después de aprobada la LUC en julio del año pasado. Lo integran un representante docente y un representante estudiantil, en minoría, ya que somos dos de los cinco integrantes de ese consejo; podríamos establecer algunas consideraciones sobre el porqué, pero me quiero quedar con una idea clave: la importancia de los espacios de representación. Cuando uno busca tenerlos, a veces no cree que pueda alcanzarlos, pero cuando los alcanza y no los profundiza no se desarrollan de la manera que requerirían, y solamente a veces ante la pérdida vemos la necesidad de retomar o reconfigurar esos espacios de representación.

Mañana en particular tenemos una instancia nacional de elección del representante estudiantil porque está terminando su período de ejercicio, que es de dos años y medio, a diferencia del de los docentes, que duramos cinco años en esos espacios de representación. Así que para el Consejo de Formación en Educación y en particular para el orden estudiantil mañana es una jornada de trabajo en cuanto a ejercer libremente la posibilidad de elegir a estudiantes que los representen.

La lógica de haber discutido en tres congresos nacionales de educación en los últimos años, pero también en muchos otros espacios, cómo pensar la formación de docentes y educadores, y la necesidad de incluir en esos procesos formativos otras funciones que den cultura universitaria a esos procesos de formación, más allá de la organización institucional vigente, requiere de una estructura académica que a su vez acompañe. Hoy contamos con cinco institutos académicos, con sus departamentos académicos y unidades académicas, con una coordinación y una proyección nacional importante, porque si la formación en educación tiene una característica en Uruguay, es su carácter descentralizado. Pero nosotros concebimos y creemos que el modelo de desarrollo de esa estructura institucional no tiene que ser en focos territoriales con niveles gerencialistas en las di-

recciones o equipos de dirección de los institutos o centros, sino a partir de una visión territorial con anclaje nacional, en donde esa estructura académica pueda tener en diálogo a los docentes, a los estudiantes y ojalá que en algún momento de manera institucionalizada a los egresados para pensar el desarrollo o las reconversiones de nuestras carreras y de nuestras formaciones.

También son recientes, aunque llevan ya más de cinco años de trabajo, las comisiones de carrera. Tenemos una comisión por cada una de las carreras, que son cinco. Estas comisiones de carrera tienen carácter nacional y cuentan con integrantes paritarios de los órdenes, pero también con representaciones locales de egresados, estudiantes y docentes de las carreras en los diferentes institutos o centros.

Estos avances han generado algunas condiciones distintas de las que teníamos hace algunos años en formación en educación. Un gran parate o retroceso en este proceso de pensar la estructura académica en articulación con una estructura docente que la sostenga ha sido la suspensión ya hace más de un año de uno de los capítulos del Estatuto Docente que hace referencia a formación en educación, a pensar la organización docente en grados académicos. A veces decimos una cosa pero hacemos otra, decimos que son importantes el desarrollo académico, la investigación, la extensión, además de la enseñanza, pero a la hora de la toma de decisiones volvemos a pensar que la organización docente tiene que valerse simplemente de componentes que hacen a la antigüedad. Y es cierto, la población de docentes de formación en educación tiene una media de entre 50 y 60 años de edad. Esas cuestiones están nuevamente generando debates. En lo personal entendemos que hay retrocesos en aspectos que ya habían sido debatidos y consensuados, no saldados por unanimidad, pero sí consensuados mayoritariamente. Acuerdos muy trabajosos que hoy se han dejado en suspenso sin consideración.

La imagen de una balanza puede ilustrar esa idea de cómo pensar la organización institucional de la formación de docentes y educadores. Hoy no tenemos una universidad de la educación, esa opción quedó truncada a partir de la propuesta legislativa aprobada el año pasado, y en contrapartida nos ofrecen la titulación como procedimiento. Un procedimiento de acreditación curricular que no genera condiciones de universitarización de la formación en educación, que no promueve modelos institucionales que avancen en la calidad y en el que lo único que parece ser una cuestión central es lo curricular. La universitarización es algo que no se logra de un día para el otro, pero creo que hemos dado muestras a lo largo de mucho tiempo de que es una necesidad y que hay que ver cómo despegar a la institución formadora de docentes y educadores del lugar donde esos docentes van luego a ejercer profesionalmente.

Este retroceso que obtura una posibilidad de pensar la formación de docentes con carácter universitario es una situación que obliga más que nunca a pensar qué sinergias se deben dar entre las instituciones de educación superior y públicas, cómo pensar y repensar el espacio público de la educación superior.

Se han venido gestando una serie de acciones que debemos profundizar. Posgrados conjuntos, los tenemos, los debemos profundizar, con la Universidad de la República en particular, también con la Universidad Tecnológica del Uruguay. Debemos generar de manera institucionalizada —no “invitados por”— líneas y proyectos conjuntos de investigación y extensión. Más allá del reconocimiento normativo, debemos ser instituciones capaces de dialogar en igualdad de condiciones en esa promoción del espacio público de la educación superior. Y también debemos pensar otras carreras de grado que nos puedan articular; tenemos el desafío de la carrera de psicopedagogía en el horizonte más cercano, un acuerdo ya inicialmente planteado, pero seguramente vendrán otros.